

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: PUEBLO NUEVO

Clave: 10-183

Dirección Distrital: 18

Demarcación territorial: ÁLVARO OBREGÓN

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1

Ordinaria

Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: CERRADA DE PUEBLO NUEVO # 43 COLONIA PUEBLO NUEVO

Fecha de la reunión: 02/07/2021

Hora de inicio: 17:00

Hora de término: 17:30

La reunión inició en:  Primera convocatoria

Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. GUADALUPE ROMERO SIERRA

2. GLORIA PATRICIA TEPEPA HERNÁNDEZ

Número de integrantes presentes: 2

Mujeres: 2

Hombres:

Otro:

### Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada  Sí  No

Por unanimidad

Por mayoría de votos: A favor

En contra

### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No

Por unanimidad

Por mayoría de votos: A favor

En contra

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

**Observaciones de la deliberación**

Se nombra por común acuerdo de ambos integrantes, a **GUADALUPE ROMERO SIERRA** como la **representante** ante la Coordinadora de Participación, misma que a su vez conducirá los trabajos al interior de la Comisión.

**Acuerdos**

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

**Observaciones de la deliberación**

Se nombra por común acuerdo de ambos integrantes, a **GLORIA PATRICIA TEPEPA HERNÁNDEZ** como **auxiliar** en la realización de trabajos al interior de la COPACO.

**Acuerdos**

Fecha de elaboración de la minuta:

02/07/2021

Elaboró:

GUADALUPE ROMERO SIERRA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de   2   fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en   1   copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. GUADALUPE ROMERO SIERRA

2. GLORIA PATRICIA TEPEPA HERNANDEZ

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.